



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 003

(6 DE ENERO DE 2023)

"Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 7º del Acuerdo 01 de 2007 y Resolución N.020 de 2018.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: **"De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:**

- a) Las necesidades del servicio;
- b) (...)
- c) (...)
- d) (...)
- e) (...)

Que, mediante Resolución No. 412 del 9 de diciembre de 2022 expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones de fin de año al personal de planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 2º ibídem, señaló **"Conceder el disfrute y pago de quince (15) días hábiles de vacaciones del periodo 2021-2022, a partir del 2 al 23 de enero de 2021 inclusive, al personal que se relaciona a continuación:**

(...)

PINILLA RIVERA EDUARD

(...)

Que por necesidades del servicio descritas en oficio calendado el 6 de enero de 2023 y enviado a la División de Recursos Humanos, el Vicerrector Administrativo y Financiero solicita la interrupción de las vacaciones al señor **EDUARD PINILLA RIVERA**, a partir del 6 de enero de 2023.

Que en la citada comunicación se manifiesta que los días pendientes serán disfrutados en el lapso de agosto a septiembre de 2022.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Interrumpir el disfrute de vacaciones concedidas mediante Resolución 313 del 2 de diciembre de 2021, artículo 2º, a partir del 6 de enero de 2023, al señor **EDUARD PINILLA**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 003

(6 DE ENERO DE 2023)

"Por la cual se interrumpe el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

RIVERA, quedando pendiente de disfrute once (11) días hábiles del periodo 2021-2022, de conformidad con la parte motiva que antecede.

Parágrafo: El funcionario **EDUARD PINILLA RIVERA**, reanudará el disfrute de sus vacaciones en el periodo comprendido entre agosto y septiembre de 2023.

ARTICULO 2º: Comunicar la presente decisión a los funcionarios, quienes deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de enero de 2023

ELVERT H. SANTOS ROMERO
Vicerrector Administrativo y Financiero

REVISÓ	Diana Soraya Ahumada Q.	Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	DSAQ- 18351-23
APROBÓ	Juan Carlos Amaya	jefe (E) División de Recursos Humanos	